

SENADO  
XII LEGISLATURA  
REGISTRO GENERAL  
**ENTRADA 68.781**  
21/11/2017 10:08

**A LA MESA DEL SENADO**

El Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular por la que se insta al Gobierno a establecer un plazo obligatorio de renovación del certificado negativo de Delitos de Naturaleza Sexual con el fin de evitar que se cometan delitos de esta naturaleza una vez obtenida dicha acreditación (Núm. exp. 662/000082), que se debatirá en el Pleno del día de fecha.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Se propone la modificación de la Moción, quedando redactado de la siguiente forma:

El Senado insta al Gobierno a articular los mecanismos necesarios para que, en el caso de condena por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual de quien trabaje en contacto habitual con menores, se genere una alarma inmediata de aviso al empleador.

Palacio del Senado, a 21 de noviembre de 2017



Jokin Bildarratz Sorron

Portavoz